

Sello de Registro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA

Tel.: 950300050 - Fax: 950600672

Plaza de las Mascaranas, 1

04230 Huércal de Almería

CIF: P-0405200-G

EXP.:

**SOLICITUD DE CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO NO SUJETO A LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL NI EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961.**

**INOCUA**

DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			
N.I.F./C.I.F.:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
PROVINCIA:			
TELÉFONO:		FAX:	

REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			
N.I.F.:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
PROVINCIA:			
TELÉFONO:		FAX:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE DESEA (instalar, ampliar, modificar o trasladar):

ACTIVIDAD:	
SITUACIÓN:	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Documento técnico que certifique la Seguridad y Solidez del establecimiento, y que justifique la aplicación y el cumplimiento de la normativa sectorial de la actividad a desarrollar (Decreto 72/92, CTE, REBT y otros), incluyendo mediciones y presupuestos de las obras de adaptación en su caso y planos de situación referidos a las Normas Subsidiarias Municipales; de sección; de planta y alzados del local, acotados y superficiados, expedido por Técnico competente, debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente. (Ver modelo tipo en la Página Web Municipal).
- Documento justificativo (certificado o documento análogo), del número de trabajadores empleados por la empresa titular del establecimiento / actividad, en todos los centros de trabajo que tenga.
- Licencia de Primera Utilización del inmueble donde se ejercerá la actividad, salvo que se hubiere utilizado con anterioridad, debidamente justificado.
- Copia de Alta del inmueble en IBI-Urbana, o recibo de contribución correspondiente.
- Copia del Alta en el IAE, en el municipio de Huércal de Almería, con expresión, en su caso, del importe del Impuesto, incluyendo los recargos aplicables en la anualidad completa del año en que se solicita la Licencia de Apertura.
- En el caso de que el titular sea una sociedad deberá presentar fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad.
- Justificación de la disposición del inmueble (fotocopia de la escritura, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, etc.).
- Justificante de haber satisfecho las tasas municipales.

Firma del solicitante,

--

Huércal de Almería, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Área de Urbanismo | E-mail: urbanismo@huercaldealmeria.es

Plaza de las Mascaranas, 1 – (04230 Huércal de Almería)

Tel.: 950600671 - Fax: 950600673





**AUTOLIQUIDACIÓN:**

1. Autoliquidación en el caso de que el proyecto lleve obras de adaptación:

**A) I.C.I.O. (IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS)**

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE	
COSTE SEGÚN MÓDULOS	BASE IMPONIBLE	
	TOTAL = BASE IMPONIBLE x 4 %	

**B) TASA DE OBRAS**

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE	
COSTE SEGÚN MÓDULOS	BASE IMPONIBLE	
	TOTAL = BASE IMPONIBLE x 0,5 %	

**C) FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS**

OBRAS MENORES

OBRAS DE DERRIBO 2 % COSTE REAL / P.E.M.		EUROS
OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN 1 % COSTE REAL / P.E.M.		EUROS
OBRAS DE EXCAVACION 2 % COSTE REAL / P.E.M.		EUROS
TOTAL =		EUROS

2. Autoliquidación tasa de apertura:

**D) TASA DE APERTURA**

X 1 % =  €. (Importe mínimo 60,00 €)  
 (Valor Catastral del inmueble) (TASA)

- Autoliquidación tasa de apertura (cuando el local no tenga señalado valor catastral, el depósito previo tomará como base imponible el valor de adquisición o, en su caso, el coste de construcción del referido local. Una vez fijado el valor catastral, se practicará la liquidación definitiva que proceda, de cuya cuota se deducirá el depósito previo, ingresándose la diferencia en las arcas Municipales):

TASA DE APERTURA

X 1 % =  €. (Importe mínimo 60,00 €)  
 (Valor de adquisición del inmueble) (TASA)

TASA DE APERTURA

X 1 % =  €. (Importe mínimo 60,00 €)  
 (Coste de construcción del inmueble) (TASA)



**OBSERVACIONES:**

**Forma de pago:**

- a) Para el ingreso del **ICIO, TASA DE OBRAS y TASA DE APERTURA**, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta **3058-0044-18-2732000097 de CAJAMAR**, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.
- b) Para el ingreso de la **FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS**, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta **3058-0044-14-2732000134 de CAJAMAR**, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, en la dirección: PLAZA DE LAS MASCARANAS Nº1, 04230, HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA**

Plaza de las Mascaranas, 1  
04230 Huércal de Almería  
CIF: P-0405200-G

Tel.: 950300050 - Fax: 950600672  
e-mail: [registro@huercaldealmeria.es](mailto:registro@huercaldealmeria.es)  
Página Web: [www.huercaldealmeria.es](http://www.huercaldealmeria.es)